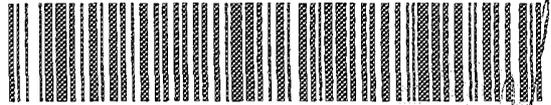




Factura: 003-002-000038786



20161701004001292

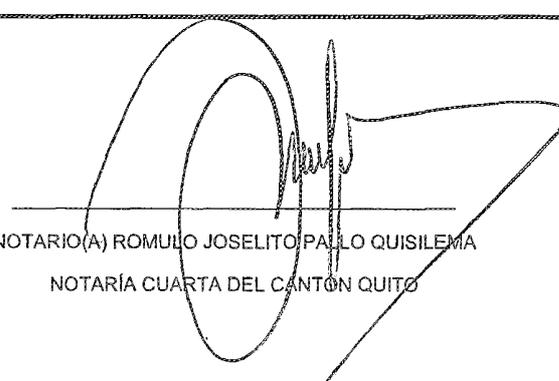
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701004001292

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ROMULO PALLO Q. NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2016, (13:32)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
INDUSTRIA TEXTIL INDZAEGU S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792647916001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

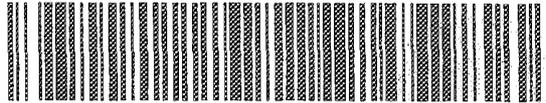
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GUSTAVO PANCHI
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1717198475

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO



Factura: 003-002-000038785



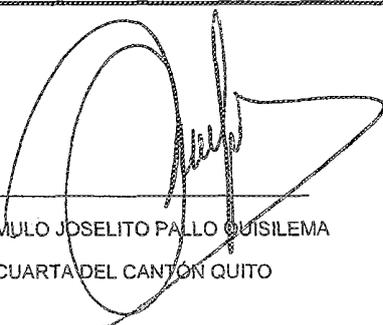
20161701004P02838

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701004P02838					
ACTO O CONTRATO:							
MODIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE MARZO DEL 2016, (13:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INDUSTRIA TEXTIL INDZAEGU S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792647916001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	GUSTAVO RAUL PANCHI SALAZAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SANTA PRISCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

0000001

1 ...rio.

2

3

4

5

MODIFICATORIA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA

6

INDUSTRIA TEXTIL INDZAEGU S.A.

7

8

QUE OTORGA:

9

GUSTAVO RAÚL PANCHI SALAZAR

10

en calidad de Gerente General y Representante Legal

11

DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA

12

INDUSTRIA TEXTIL INDZAEGU S.A.

13

14

CUANTÍA: INDETERMINADA

15

DI 3 copias

16

17

18

19 **SMM**

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital
21 de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno de marzo del dos mil
22 dieciséis, ante mí DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA,
23 Notario Cuarto Del Cantón Quito, comparece a la celebración de la
24 presente escritura, el señor Gustavo Raúl Panchi Salazar, en calidad de
25 Gerente General y Representante Legal de la Sociedad Anónima **INDUSTRIA**
26 **TEXTIL INDZAEGU S.A.**, tal como se desprende de la documentación que
27 se adjunta como habilitante. El compareciente declara ser de
28 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en

1 este cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de estado civil
2 soltero, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de
3 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivos
4 documentos de identificación, cuyas copias fotostática debidamente
5 certificadas por mí agrego a esta escritura como documento habilitante,
6 y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que
7 me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el
8 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su
9 cargo sírvase insertar una que contenga la presente Modificatoria de estatutos de
10 la Sociedad Anónima **INDUSTRIA TEXTIL INDZAEGU S.A.**, contenida al tenor de
11 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece el señor
12 Gustavo Raúl Panchi Salazar, en calidad de Gerente General y Representante
13 Legal de la Sociedad Anónima **INDUSTRIA TEXTIL INDZAEGU S.A.**, debidamente
14 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la
15 empresa, celebrada el once de marzo del dos mil diez y seis y que se anexa a
16 esta escritura pública modificatoria de estatutos, como documento habilitante. El
17 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero,
18 domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, legalmente capaz.- **SEGUNDA.-**
19 **ANTECEDENTES.- a.-** La Sociedad Anónima **INDUSTRIA TEXTIL INDZAEGU S.A.**,
20 se constituyó mediante escritura pública celebrada el nueve de noviembre del dos
21 mil quince, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Rómulo Joselito Pallo
22 Quisilema, inscrita legalmente en el Registro Mercantil de éste mismo cantón, el
23 23 de noviembre del dos mil quince.- **b.-** Mediante acta de Junta General
24 Extraordinaria Universal de accionistas de la empresa celebrada el 11
25 de marzo del dos mil diez y seis, se autorizó por unanimidad la
26 modificatoria de los estatutos sociales de la empresa.- **TERCERA.- DE**
27 **LA MODIFICATORIA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.-** Con los
28 antecedentes expuestos se modifica: **Uno.- El Artículo Tres de los**

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

0000002

1 Estatutos, en su totalidad, de la Sociedad Anónima **INDUSTRIA TEXTIL**
2 **INDZAEGU S.A.**, el mismo que además de su contenido, dirá lo siguiente.
3 La compañía tiene por objeto social la industria Textil, podrá dedicarse
4 a las siguientes actividades: a.- Operación Principal.- fabricación de
5 prendas de vestir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de telas no
6 tejidas, entre otras, para hombres, mujeres, niños y bebés; abrigos,
7 trajes conjuntos chaquetas, pantalones, faldas, calentadores, trajes de
8 baño, ropa de esquí, uniformes, camisas, etc. (b)- Operación
9 Complementaria.- fabricación de ropa interior y ropa de dormir de telas
10 tejidas, de punto y ganchillo, de encaje, etc., para hombres, mujeres y
11 niños; pantis, calzoncillos, pijamas, camisones, batas, blusas, slips,
12 sujetadores, fajas, etc. (c)- Operación complementaria.- Actividades de
13 confección a la medida de prendas de vestir (costureras, sastres). (d)-
14 Operación complementaria.- fabricación de otros accesorios de vestir:
15 guantes, cinturones, chales, corbatas, corbatines, redecillas para el
16 cabello, calzado de materiales textiles sin aplicación de suelas, etc.,
17 incluido la fabricación de partes de productos o producción de bienes,
18 comercialización almacenamiento, distribución. (e)- La compañía
19 realizará a nivel nacional la distribución de todos los bienes y
20 productos que fabrique, importe, compre, y comercialice, pudiendo
21 también ejecutar la distribución dentro del territorio nacional de los
22 bienes y productos de otra empresa, personas naturales y jurídicas con
23 quienes tenga vínculos comerciales. f.- La compañía podrá ser
24 representante en el Ecuador o en el extranjero de cualquier firma,
25 empresa, persona natural o jurídica, marca sea nacional o extranjera
26 que comercialice cualquier tipo de maquinaria, equipos, piezas, partes,
27 programas, repuestos, franquicias y demás insumos referentes a la
28 industria textil. g.- La compañía podrá solicitar el registro de marcas,

1 logotipos, nombres comerciales, para los bienes que comercialice, así
2 como también podrá ser propietaria de patentes y realizar actividades
3 económicas y de comercio bajo los nombres comerciales que le sean
4 autorizados. h.- La compañía podrá intervenir como socio o accionista
5 en la formación de toda clase de sociedades o compañías, aportar
6 capital a las mismas o adquirir, tener poseer para sí acciones,
7 obligaciones o participaciones de otras compañías, pudiendo también
8 abrir sucursales en el territorio nacional o en el exterior. i.- La
9 compañía podrá celebrar todos los contratos que las leyes de la
10 República del Ecuador permitan, en especial aquellos de naturaleza
11 civil, mercantil, laboral, fideicomisos entre otros. j.- La compañía podrá
12 realizar actividades de internación temporal de los productos
13 importados tales como maquinaria, insumos y suministros que estén
14 relacionados con su objeto social, de conformidad con la legislación
15 ecuatoriana y de comercio exterior. k.- La compañía podrá Gestionar la
16 obtención de financiamiento, créditos, con personas naturales o
17 jurídicas, sean estas de derecho público o privado, nacionales o
18 extranjeras.- l.- La compañía para el desarrollo de su objeto social
19 podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la
20 legislación ecuatoriana, pudiendo por lo tanto comprar, vender,
21 hipotecar, toda clase de bienes muebles e inmuebles. m.- La compañía
22 podrá celebrar contratos de leasing, de trabajo, prestación de servicios,
23 de reserva de dominio. **Dos.- El Artículo Décimo Tercero,** dirá: La
24 Junta General, sea ordinaria o extraordinaria, será convocada por la
25 prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio
26 principal de la compañía, con ocho días de anticipación por lo menos
27 al fijado para su reunión, y por los demás medios previstos en los
28 estatutos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo doscientos trece

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

0000003

1 de la Ley de Compañías y Valores. CUARTA.- INSCRIPCION.- De la
2 presente modificatoria de estatutos se tomará nota al margen de la
3 escritura constitutiva y a fin de que surtan los efectos legales del caso
4 se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón Quito, domicilio
5 principal de la empresa. Usted señor Notario se servirá agregar las
6 demás cláusulas de estilo para la plena validez y efecto legal de éste
7 tipo de instrumentos.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la que junto con los
8 documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a
9 escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes
10 aceptan en todas sus partes, minuta que está firmada por el abogado
11 Wilson Jarrin T., afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el
12 número siete mil ciento veinte y tres.- Para la celebración de la pre-
13 sente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
14 ley notarial; y, leída que le fue al comparecientes, por mí el Notario, se
15 ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el
16 protocolo de esta Notaría.- De todo lo cual doy fe .-

17

18

19

20  n) GUSTAVO RAÚL PANCHI SALAZAR

21 C.C. 1717198475

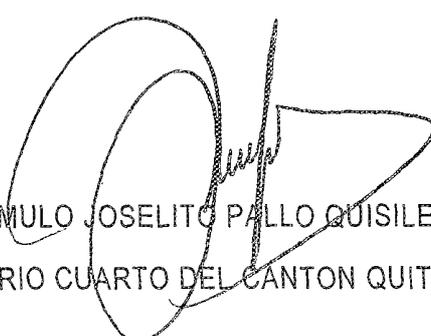
22

23

24

25

26


DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

27

NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

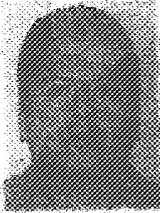
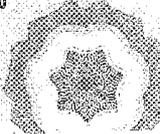
28

El Nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉBULACIÓN

No. **171719847-5**

CÉBULA
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PANCHI SALAZAR GUSTAVO RAUL
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MERCED
 FECHA DE NACIMIENTO **1991-08-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. SISTEM. INFORMATI**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PANCHI CESAR RAUL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SALAZAR MARIA OLGA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-13

V4444V4442

DIRECTOR GENERAL VIZCALDE DEL CÉBULO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

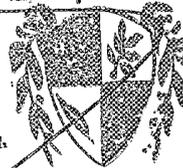
006
006 - 0228 **1717198475**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉBULA
PANCHI SALAZAR GUSTAVO RAUL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MERCED	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió,
 en fojas
 Quito, a

ca. **BERNARDO JOSE LINO FALLO R.**
NOTARIO CUARTO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIA TEXTIL INDZAEGU S.A**

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las 09H00 se reúnen en las oficinas de la empresa ubicadas en la Calle Brasil s/n lote 4 intersección Carlos María se la Torre de esta ciudad de Quito, los señores: Gustavo Raúl Panchi Salazar y María Elena Chungandro Vega, quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la empresa y deciden de manera libre y voluntaria en instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Preside la Junta la señora María Elena Chungandro Vega y actúa como secretario el señor Gustavo Raúl Panchi Salazar, en su calidad de Gerente General de la empresa respectivamente.

Se constata el quórum y existiendo universalidad ya que está presente la totalidad del capital social suscrito y pagado se procede a dar lectura a los puntos de orden del día.

Por secretaria se da lectura al orden del día, siendo como sigue:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Reforma de estatutos sociales de la empresa.
- 3.- Aprobación del Acta.

Los presentes aprueban el orden del día y se prosigue con el desarrollo de la junta.

PUNTO UNO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- Por secretaria se constata el quórum, y al ver que existe universalidad de concurrencia ya que están presentes todos los socios de la empresa; se instala la junta de manera libre y voluntaria, por así convenir a los intereses de la empresa.

PUNTO DOS.- REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA.- En este punto del orden del día solicita la palabra la señora María Elena Chungandro Vega e indica que mediante oficio enviado por la Superintendencia de Compañías y Valores, numero SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.150, de 16 de febrero del 2016 y de acuerdo a las observaciones por dicha institución es necesario hacer modificaciones a los estatutos de la empresa, específicamente a los artículos TRES DE LOS ESTATUTOS Y EL ARTICULO DECIMO TERCERO, para poder tener la aprobación de dicha institución.

Luego de algunas deliberaciones los presentes acuerdan por unanimidad que efectivamente es necesaria la reforma de los estatutos sociales de la empresa, en el sentido que la señora María Elena Chungandro Vega, pues eso nos beneficia a todos los accionistas y en especial a la compañía.

Por lo tanto y a fin de que se dé cumplimiento a lo resuelto por la Junta, autorizan al señor Gustavo Raúl Panchi Salazar, para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa firme la escritura de Reforma de Estatutos de la compañía y se le autoriza además para que realice y firme todos los documentos que sean necesarios siempre y cuando estén relacionados con todo lo tratado en la presente junta de accionistas.

PUNTO TRES.- Aprobación del acta, sin tener otro punto que tratar y siendo las 10H15, se elabora el acta, la misma que es aprobada por unanimidad y firmada por todos los comparecientes.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Raúl Panchi Salazar', with a large, stylized flourish above it.

Gustavo Raúl Panchi Salazar
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

María Elena Chungandro Vega
María Elena Chungandro Vega
ACCIONISTA

TRÁMITE NÚMERO: 97



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	66
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	60
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA TEXTIL INDZAEGU S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PANCHI SALAZAR GUSTAVO RAUL
IDENTIFICACIÓN	1717198475
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 5835 DEL: 23/11/2015 NOT: 4 DEL: 09/11/2015.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió.
 en fecho,
 Quito, a

LA BOMILLO JOSELITO GALLI Q.
 NOTARIO CUARTO

os Públicos
 Quito

Quito, 4 de diciembre del 2015

Señor
GUSTAVO RAUL PANCHI SALAZAR
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la junta general extraordinaria universal de accionistas de la compañía **INDUSTRIA TEXTIL INDZAEGU S.A.**, en sesión realizada el 4 de diciembre del 2015, tuvo el acierto de elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía para el período estatutario de **CUATRO AÑOS**.

Como Gerente General Ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la empresa. Las demás atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía celebrada el nueve de noviembre del dos mil quince, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, inscrita legalmente en el Registro Mercantil de éste cantón el veinte y tres de noviembre del dos mil quince.

Atentamente,

Maria Elena Chungandro Vega
MARIA ELENA CHUNGANDRO VEGA
PRESIDENTE

RAZON: GUSTAVO RAUL PANCHI SALAZAR, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INDUSTRIA TEXTIL INDZAEGU S.A.**, que se me confiere según el nombramiento precedente. Quito, 4 de diciembre del 2015.

Gustavo Raul Panchi Salazar
05/11

GUSTAVO RAUL PANCHI SALAZAR
C.C. 171719847-5

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en fojas.
Quito, a



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO C.
NOTARIO CUARTO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792647916001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIA TEXTIL INDZAEGU SA
NOMBRE COMERCIAL: TEXTILES ZAEGU SA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PANCHI SALAZAR GUSTAVO RAUL
CONTADOR: MORALES QUIMBIULCO MELIDA XIMENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/02/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 23/11/2015
FEC. INSCRIPCION: 01/02/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALANGASI Barrio: SAN CARLOS Calle: BRASIL Número: S/N Intersección:
 CARLOS MARIA DE LA TORRE Referencia ubicación: DIAGONAL AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS DE ALANGASI
 Telefono Trabajo: 022385696 Celular: 0979788156 Email: info@zaegu.com Web: WWW.ZAEGU.COM Apartado Postal:
 170151

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
 No. 3 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió,
 en 2 hojas.
 Quito, 8

MORALES QUIMBIULCO MELIDA XIMENA
 CONTADOR

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 91 PICHINCHA

ABIERTOS:

CERRADOS: 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 01/02/2016 09:50:17



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792647916001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIA TEXTIL INDZAEGU SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 01/02/2016
NOMBRE COMERCIAL: TEXTILES ZAEGU SA	FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALANGASI Barrio: SAN CARLOS Calle: BRASIL Número: S/N Intersección: CARLOS MARIA DE LA TORRE Referencia: DIAGONAL AL PARQUE CENTRAL DE SAN CARLOS DE ALANGASI Telefono Trabajo: 022385696 Celular: 0979788156 Email: info@zaegu.com Web: WWW.ZAEGU.COM Apartado Postal: 170151

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

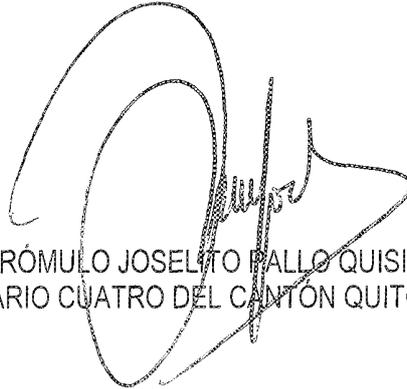
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 01/02/2016 09:50:17

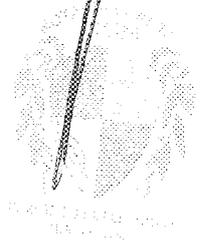
S. Ota...

0000007

...gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA DE MODIFICATORIA, otorgado por GUSTAVO RAUL PANCHI SALAZAR en calidad de Gerente General de la Sociedad Anónima Industria Textil INDZAEGU S.A., debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y uno de uno de marzo del dos mil dieciséis.-



DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUATRO DEL CANTÓN QUITO



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de **MODIFICATORIA DE ESTATUTOS**, al margen de la matriz de la escritura pública constitución de la **COMPAÑÍA DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIA TEXTIL INDZAEGU S.A.**, celebrada el **09 de noviembre del 2015**, ante el suscrito Doctor Rómulo Josefito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito.- Quito, veintidós de marzo del año dos mil dieciséis.-

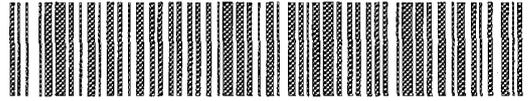
DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



CR.



Factura: 003-002-000038862



20161701004O01302

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

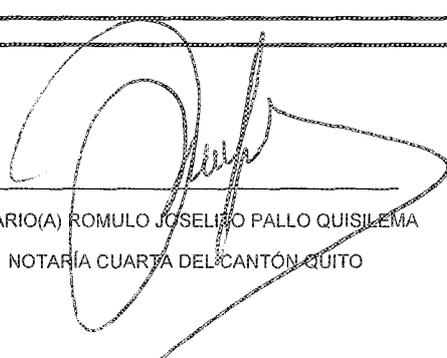
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004O01302

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2016, (10:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701004P12344

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PANCHI SALAZAR GUSTAVO RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717198475
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701004P02838


NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 17651


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12074
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1279
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1717198475	PANCHI SALAZAR GUSTAVO RAUL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

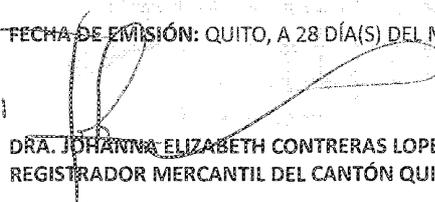
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /21/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA TEXTIL INDZAEGU S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 5835 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEPU